Comisión Municipal de Presupuesto del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 10 horas con 55 minutos del día 12 de Agosto del año 2020 dos mil veinte, dicha sesión se lleva de forma virtual, con fundamento en el DECRETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, al respecto de las sesiones a distancia (27901/LXII/20) articulo 33 quinquies de La Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, atendiendo a las medidas preventivas que han aplicado en los últimos días, para dar seguimiento a los trabajos, a lo que integran la **COMISION DE PRESUPUESTO** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal.

LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto.1. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda.
2. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.
3. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA
4. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADO
5. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO.
 | PRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos: (**Artículo 87.-** La comisión Edilicia de Presupuesto tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que en materia presupuestaria emprenda el municipio;

II. Cuidar que el Presidente Municipal cumpla con los plazos establecidos en la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal para la presentación y aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en que se trate; y

III. Rendir informe ante el pleno del Ayuntamiento sobre la ejecución del gasto que se establezca en el presupuesto de egresos respectivo); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 6 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. a) Se Presenta propuesta de presupuesto de Ley de ingresos 2021, en uso de la voz el C. El Presidente Municipal LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto, señala lo importante de generar ingresos a través del cobro de derechos, impuestos y otros, con el objetivo de asegurar el funcionamiento de los servicios públicos, y hoy mas que nunca con la presencia de una situación extraordinaria por motivo de la pandemia de COVID – 19, se debe actuar con solidaridad con el contribuyente pero con responsabilidad para asegurar el gasto público.

Es por ello que presenta un presupuesto ajustado a las condiciones económicas actuales Acto seguido el titular de la Hacienda Municipal de San Juan de los Lagos, expone los motivos y las condiciones de la propuesta a lo que señala en lo general lo siguiente:1. Se dé un incremento generalizado del 5% a los conceptos respecto de la Ley de ingresos 2020, con la siguiente excepción:
2. Un incremento del 7% en relación al cobro por arredramiento de locales comerciales propiedad del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos (conocidos como De la Torre, Artesanos, Pedro Moreno.
3. En relación al artículo 28 de la Ley de Ingresos 2020, en la cual se agregaran los mismos valores por concepto de cobro por el impuesto de Transmisión de Dominio en la Ley de Ingresos 2021, donde se exponen los motivos de la reunión en lo general del CONSEJO TECNICO CATASTRAL, sesión 1 con fecha del 7 de agosto del año 2020 resumiendo lo siguiente:

**3.-** Único Punto: Dando seguimiento a los trabajos colegiados que se determinan por la Ley del Catastro del Estado de Jalisco, el Presidente de este Consejo el C. Presidente Municipal, LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, presenta en tiempo a formular recomendación respecto de los valores unitarios de terrenos y construcciones del Municipio de San Juan de los Lagos bajo el siguiente criterio.Se expone como contexto general de la situación que se vive en la economía familiar de los Sanjuanenses un claro y evidente disminución de la generación de activos, por tal motivo es necesario generar acciones que generen un ambiente de solidaridad con los contribuyentes a lo que responsablemente solicito a los consejeros se mantengan los valores de las tablas presentadas para el ejercicio 2020.Acto seguido el Encargado de la Hacienda Municipal de San Juan de los Lagos. L.CP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, comenta la importancia de la recaudación para dar certeza financiera a las harcas municipales, y que es una gran responsabilidad asegurar el pago del gasto corriente que genera el Municipio por concepto de Servicios Públicos y Nomina, sin embargo nos encontramos en tiempo difíciles para todos y con el ánimo de actuar con empatía con el ciudadano mantener los valores en las tablas 2020 para el ejercicio 2021 no compromete las finanzas del Municipio de San Juan de los Lagos.Sin más comentarios por parte de los Consejeros presente, se somete a votación la propuesta presentada.**Acuerdo.-** Es aprobado por unanimidad de los presente, aplicando los valores de las tablas 2020 en el ejercicio 2021, con el fin de agregar el resumen de valores en la Ley de Ingresos 2021 del Municipio de San Juan de los Lagos.  |
| 1. Sin asuntos por tratar.
 |
| 1. Sin asuntos por tratar.
 |

Asunto.- Se aprueba por unanimidad de los Consejeros, las propuestas que se presentan en lo general y en lo particular para el PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2021, se instruye elaborar acta y mandar dictamen al SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, para la integración en el orden del día de la reunión próxima inmediata, y se aprobado por el pleno del AYUNTAMIENTO.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 12 horas con 15 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. Jesús Ubaldo Medina BriseñoPresidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOSSíndico Municipal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. |